

Proyecto de Trabajo del área de Obras Públicas 2024

Introducción

La Dirección de Obras Públicas es un área del Ayuntamiento comprometida en mejorar las condiciones de vida de cada uno de los habitantes del Municipio. Para ello efectúa obras de infraestructura y equipamiento urbano de la más diversa índole. La proyección y la conservación de la obra pública son nuestra responsabilidad, así como el coordinar esfuerzos para la elaboración de proyectos de infraestructura, que satisfagan las necesidades de los ciudadanos de todo el municipio.

El presente Plan anual de actividades considera la suma de acciones que la Dirección de Obras Públicas tiene contempladas realizar durante el 2024, para contribuir para el Desarrollo del Municipio de Tula de Allende, así como favorecer con el crecimiento y mejoramiento de la Infraestructura del mismo.

Objetivo General:

Atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como dotarles de los servicios públicos que se requieran. Planear junto con las autoridades competentes y de diferentes dependencias, obras que cubran las necesidades del municipio. En cuanto a infraestructura básica. Mejora la planeación del desarrollo urbano, suelo urbano y reservas territoriales, infraestructura, vialidad y transporte, equipamiento urbano, comunicaciones, protección y riesgos urbanos, patrimonio histórico e imagen urbana.

Misión:

Promover un desarrollo urbano y regional sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas respetuosas del medio ambiente, que conlleven a lograr en Tula de Allende, Hgo. un Municipio más competitivo, buscando relacionar y eficientar los esfuerzos, la dotación de infraestructura, equipamiento urbano y servicios, para fortalecer el crecimiento sostenido de la economía, el desarrollo social del Municipio y la preservación de sus recursos naturales; con la finalidad de que la obra material haga realidad la renovada dinámica de crecimiento económico y sustentable a todos los Tuleses.

Visión:

Ser una dirección que garantice e impulse un Municipio ordenado y competitivo que planifique, programe y construya las acciones para el desarrollo urbano, así como la infraestructura productiva, social y de vías de comunicación necesario para el desarrollo regional armonioso; regido por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de las potencialidades y recursos en su territorio.



Valores

- + Integridad
- + Calidad
- + Confianza
- + Honestidad
- + Responsabilidad

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 1.1: Lograr que las Ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y Sostenibles.

Para lograr el crecimiento económico y desarrollo sostenible del Municipio de Tula de Allende, es necesario planificar, programar y construir acciones de infraestructura productiva, social y de vías de comunicación a través de criterios de eficiencia, calidad y políticas públicas respetuosas del medio ambiente.

Meta:

- De aquí a 2030, construir obras y acciones de infraestructura social básica como son Agua Potable, Drenajes, Electrificación, Infraestructura Básica del Sector Educativo, Infraestructura Básica del Sector Salud, Mejoramiento de Vivienda y Urbanización, esto para fomentar el desarrollo humano, buscando mejorar el nivel de vida de las personas.

Para cumplir con esta meta es importante realizar la identificación de las necesidades de las comunidades del Municipio, así como la correcta planeación de las obras y proyectos de infraestructura Básica.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1. Política y Gobierno

- a. Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

Al realizar los procesos de adjudicación y contratación de obras y acciones públicas de acuerdo a la Legislación aplicable en cada caso y con Transparencia para la población.

2. Política Social

- a. Desarrollo Sostenible

Planeando obras y acciones de Infraestructura Básica en el Municipio de Tula de Allende para lograr un crecimiento económico y bienestar social a través de criterios de eficiencia, calidad y políticas públicas respetuosas del medio ambiente.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

4.- Acuerdo para el desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora

4.1 Infraestructura para el Desarrollo Social y Sostenible

4.1.3 Promover el desarrollo de los Servicios de Infraestructura

4.1.4 Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

4.- Sostenibilidad

B) Desarrollar ciudades sostenibles en el Municipio de Tula de Allende

B3. Mejorar y modernizar las vialidades del Municipio.

B4. Construir Infraestructura que proporcione servicios eficientes.

B8. Elaboración de proyectos de agua potable y saneamiento para que puedan ser considerados en el presupuesto.

C) Impulsar la igualdad de género de forma sostenible

C1. Elaboración de expedientes de obra a cargo de mujeres

C2. Asignación de arquitectas en la supervisión de obra pública municipal

C4. Mujeres encargadas de proyectos de sostenibilidad y eficiencia en el Municipio

C5. Revisión y validación de ejecución de obra pública a cargo de mujeres

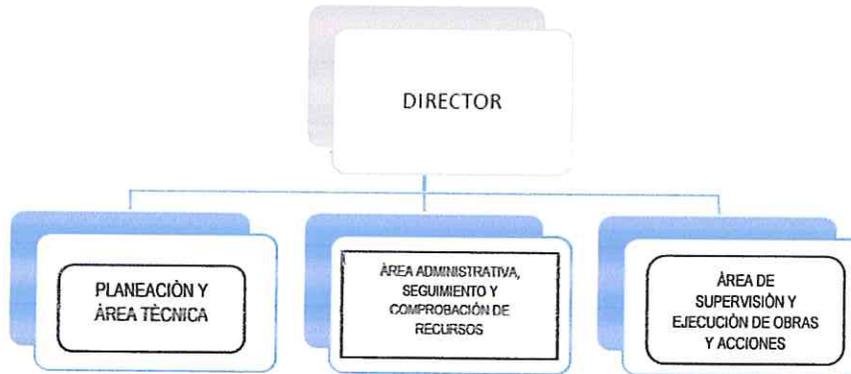
D) Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de sostenibilidad

5.4 Desarrollo urbano y Obra Pública municipal sostenible

ET.3. Mejora en la presentación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario sostenible.



ORGANIGRAMA DEL ÀREA DE OBRAS PÙBLICAS EN BASE A LAS FUNCIONES Y TRABAJOS QUE REALIZAN



PUESTOS Y FUNCIONES DE LOS RECURSOS HUMANOS PUESTO	NOMBRE
Director	Arq. Luis Lorenzo Rosas Avilès
Planeación y Àrea Tècnica	Ing. Enrique Pèrez Garcia, Arq. Mauro Nàjera Garcia, C. Cinthya Yarely Maturano Cobos, Arq. Valeria Reyes Ceròn, Arq. Cesar Jesus Medina Puebla, C. Raül Alberto Lòpez Resèndiz, T.S.U. Josè de Jesus Fabiàn Avendaño, C. Raul Trejo Estrada, T.S. Juan Pablo Medina Martínez, C. Jesus Medina Martínez, C. Pedro Yañez Lugo, C. Marco Antonio Estrada Barrios, C. Hector Garcia Sàncnez.
Àrea Administrativa, Seguimiento Y Comprobación de Recursos	L.C. Patricia Ramìrez Yañez, Lic. Jesus David Lugo Vazquez, Arq. Julieta Garcia Santos, Arq. Bernardo Fabiàn Cornejo Mota, Ing Yurgen Dasait Monroy Fino, Rosaura Gàmez Reyes, Ing. Josè Luis Zamora Cea, T.S.U. Roberto Reyes Serrano
Àrea de Supervisiòn y Ejecuciòn de Obras y Acciones	Ing. Jesus Antonio Mendiza Pèrez, Arq. Cesar Gerònimo Martinez Lòpez, Ing. Josè Inès Juàrez Gòmez, Arq. Marco Antonio Mèndez Sàncnez, Arq. Aldair Gabino Hernàndez, Arq. Luis Guillermo



Leòn Chavèz, Ing. Hector Rubèn Estrada Castillo.

Funciones del Director de Obras Pùblicas

- Vigilar que la planeación, programación, presupuesto, adjudicación, contratación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición, gasto y control de las obras pùblicas que deba realizar el Ayuntamiento y que los servicios relacionados con las mismas se realicen en términos de la Ley de Obras Pùblicas del Estado, no se contrapongan a los ordenamientos constitucionales que rigen a los municipios;
- Ejecutar las obras pùblicas que esten consideradas en los planes y programas respectivos;
- Promover la participación ciudadana para la supervisión en la ejecución de la obra pùblica, convocatorias, actas y puntos resolutivos de los procesos de adjudicación y procedimientos de la contratación de la obra pùblica;
- Planear, programar, presupuestar, contratar, ejecutar, dar seguimiento, controlar y evaluar la obra pùblica;
- Intervenir en las obras que el Municipio realice con recursos propios, con participación del Estado o Federación o en Coordinación o Asociación con otros municipios;
- Responder por las deficiencias que tengan las obras municipales que bajo su dirección se ejecuten;
- Aplicar las sanciones correspondientes.

DEPARTAMENTO: PLANEACIÓN Y ÀREA TÈCNICA

Objetivo específico

Planear, gestionar y validar los trabajos de topografía coordinando las funciones de su personal técnico y de campo que permita el cumplimiento de las normas, lineamientos y/o términos de referencia establecidos en el proyecto, Aplicar su preparación y conocimientos técnicos con confiabilidad y eficiencia en el desarrollo de sus funciones con base a la reglamentación y lineamientos de cada proyecto de obra, integración, elaboración, cálculo y revisión de precios unitarios con base en el marco normativo que corresponda, elaborar las bases y términos de referencia para proyectos y estudios de factibilidad, Elaborar los Procesos de Contratación y Contratos de obras y acciones.

Funciones

- Coordinar las actividades de los topógrafos.
- Atención a las solicitudes de obra de la ciudadanía (delegados)
- Análisis, seguimiento y respuesta a las solicitudes de obra de la ciudadanía
- Realizar los Procesos de adjudicación de obras.
- Elaboración de bases.
- Invitación a contraloría estatal.
- Publicación de convocatoria o emisión de invitación a empresas.
- Convocatoria a comité de Obras.
- Junta de aclaraciones.
- Recepción y apertura de propuestas.
- Dictamen.



- Acto de Fallo.
- Contratación de obras públicas .
- Convenios modificados y/o ampliatorios de obra pública.
- Administración municipal de plataforma COMPRANET.
- Altas de procesos de adjudicación con recursos federales .
- Publicación de procesos de adjudicación con recursos federales .
- Seguimiento a procesos de adjudicación con recursos federales.
- Administrador municipal de la bitácora electrónica de obra pública.
- Altas de contratos de obra pública.
- Seguimiento a programas federales.
- Trámites de anticipos de obra
- Trámites de pago de estimaciones
- Trámite de finiquitos de obra
- Liberación de fianzas
- Revisión de precios unitarios extraordinarios
- Elaborar contratos de obras y acciones.
- Elaborar documentación relativa al proceso de licitación de obra pública (apertura, técnica, económica y fallo)
- Realizar el seguimiento de las solicitudes de información de Transparencia Municipal.
- Revisar normativamente el proceso de licitaciones públicas y contrataciones de obra
- Revisar y evaluar propuestas técnicas y económicas de las licitaciones de obra
- Elaborar documentación normativa y administrativa para el finiquito de obra.

Metas

- Elaborar en tiempo y forma los Procesos de Contratación de obras y acciones.
- Elaborar en tiempo y forma los Contratos de obra y acciones.

Estrategias

- Mantener una comunicación efectiva con el personal que se encarga de la validación de expedientes para coordinarse con los tiempos y elaborar los Procesos de Contratación dentro de los términos y tiempos correctos.
- Mantener una comunicación efectiva con el personal que se encarga de la validación de expedientes para coordinarse con los tiempos y elaborar la elaboración de los contratos dentro de los términos y tiempos correctos.



Area:: OBRAS PÚBLICAS
 Responsable:
 Proyecto:
 Objetivo General

Descripción:

Monto Presupuestal							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
Elaborar los Procesos y Contratos de Obras y Acciones en tiempo y forma.	LOPYSRM, ROPYSRM	Procesos de contratación y Contratos	100%	%	Trimestral	Trimestral	Procesos de Contratación y Contratos elaborados y debidamente firmados.

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$776,947.77
3000	SERVICIOS GENERALES	\$267,430.40
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$304,500.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$8,380,033.43
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,584,410.31
	TOTAL	\$12,313,321.91



DEPARTAMENTO: ÀREA ADMINISTRATIVA, SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÒN DE RECURSOS.

Objetivo específico

Dar seguimiento administrativo y comprobaciòn de recursos segùn avance físico – financiero de las obras y acciones en las diferentes plataformas e instancias gubernamentales de gobierno estatal y federal, esto conforme a lo especificado en las diferentes Leyes, Reglamentos y Lineamientos de cada Fondo Financiero con el que se realizan las obras para cumplir en tiempo y forma y evitar observaciones de Auditoria o sanciones económicas por incumplimiento.

Funciones

- Actualizar en la página oficial de internet del municipio los Formatos que solicita el Sistema SIPOT, en cumplimiento con la ley de transparencia.
- Actualización y carga de informaciòn en plataforma Nacional SIPOT (Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia)
- Apoyar en el proceso normativo y administrativo de los diversos fondos en los que se etiquetan las obras públicas.
- Elaboraciòn, seguimiento y control de formatos correspondientes al àrea de Obras Publicas de formatos que integra la cuenta pública.
- Captura de Proyectos y seguimiento de comprobaciòn de recursos a través de loa Anexos de comprobaciòn y Cédulas de Verificaciòn en plataformas SIIPSO (Sistema Integral de Informaciòn de los Programas Sociales), Bienestar .
- Seguimiento de informaciòn requerida por Control Interno Municipal.
- Control interno.
- Preparar y dar seguimiento al archivo Municipal.
- Control físico de expedientes de todos los fondos.
- Comprobaciòn y seguimiento de Matriz de inversiòn del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).
- Enlace para creaciòn y seguimiento de indicadores FAISM en la Unidad Técnica de Evaluaciòn del Desempeño (UTED).
- Seguimiento en el Proceso de Entrega-Recepciòn de la Administraciòn.
- Elaboraciòn del Presupuesto y POA de Egresos del àrea.
- Entrega de Informaciòn y seguimiento para el SRFT (Sistema de Recursos Federales Transferidos)
- Elaboraciòn y seguimiento a la evaluaciòn trimestral de la Mastríz de Inversipon de Resultados (MIR).
- Dar seguimiento al Proceso de Entrega-Recepciòn de obras.
- Coordinar los inicios y términos de obra y la logística para los banderazos de inicio e inauguraciones de obra.
- Revisar e integrar la documentaciòn que incluye el Expediente Técnico de Obra en coordinaciòn con los supervisores de obra
- Dar respuesta a los documentos que su jefe inmediato le indique.
- Elaborar y dar seguimiento a las solicitudes de insumos con el àrea correspondiente.
- Elaborar y dar seguimiento a las comprobaciones de los gastos internos del àrea con el àrea correspondiente.
- Llevar el control del inventario físico del àrea.

- Custodiar documentos correspondientes a su departamento
- Comunicar todo lo relacionado con su trabajo al departamento al que pertenece.
- Asistir administrativamente a su jefe inmediato.
- Atención a usuarios.
- Recepción de documentos.
- Dar seguimiento al proceso de Validación de Expedientes Técnicos en la instancia gubernamental correspondiente.
- Ingresar Modificaciones de Expedientes Técnicos al área de Validación.
- Llevar el control y actualización de avance físico-financiero de las obras públicas municipales y proyectos especiales.
- Realizar actividades de enlace con la Secretaría de Bienestar del Estado y con la Secretaría de Presupuesto y Contraloría del Estado.
- Las demás funciones inherentes a su puesto o las que en su caso asigne su superior jerárquico. Dar respuesta a los documentos que su jefe inmediato le indique.
- Custodiar documentos y expedientes correspondientes a su departamento
- Comunicar todo lo relacionado con su trabajo al departamento al que pertenece.
- Asistir administrativamente a su jefe inmediato
- Llevar el Control y actualización del archivo para facilitar su localización y consulta.
- Elaboración y seguimiento a los trámites en materia de Impacto Ambiental por Obra Pública.
- Realizar actividades de enlace con la Secretaría de Bienestar del Estado y con la Secretaría de Presupuesto y Contraloría del Estado.
- Brindar atención a la ciudadanía de manera directa o vía telefónica.
- Elaborar escritos y oficios relativos al área.
- Recibir documentación oficial correspondiente al área.
- Recibir, atender y dar seguimiento a las solicitudes realizadas vía telefónica.
- Redactar documentos y oficios correspondientes al área.
- Asistir directamente a su jefe inmediato.
- Organizar y llevar la agenda de su jefe inmediato.
- Difundir información oficial con los compañeros del área.

Metas

- Cargar en tiempo y forma la información y Formatos de la Cuenta Pública referentes al departamento de obras públicas en la página de la Auditoría Superior del estado.
- Recepcionar en tiempo y forma ante la Contraloría del Estado las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal.

Estrategias

- Mantener una estrecha comunicación con el Área de Tesorería para solicitar la información de pago de obras y recabar la documentación necesaria con el departamento de planeación y área técnica y supervisión para el llenado de los Formatos correspondientes.



- En cuanto se concluyen las obras, enviar el calendario de programación para la Entrega-Recepción a la Contraloría del Estado para que se revisen las obras y se elabore la minuta de trabajo o en todo caso se firme el Acta de Entrega Recepción de las obras y acciones junto con el comité de obra.

Area.: OBRAS PÚBLICAS							
Responsable:							
Proyecto:							
Objetivo General							
Descripción:							
Monto Presupuestal							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
Cargar en el Portal de la Auditoría Superior del Estado la Información referente a la Cuenta Pública del área de Obras Públicas, así como en el Portal Nacional de Transparencia.	LPCGEH, LCF, LTYAIPFH	Acuses de carga de información.	4	4	Trimestral	Trimestral	Acuses Trimestrales de carga de información.
Recepcionar ante la Contraloría del Estado las obras y acciones ejecutadas. (Remanente del Ejercicio Anterior).	LOPYSRM, ROPYSRM	Actas de Entrega Recepción.	100%	%	Trimestral	Anual	Actas de Entrega Recepción debidamente firmadas y selladas por la Contraloría del Estado.

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$776,947.77
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,069,721.60
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$16,760,066.86
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$5,168,820.62
	TOTAL	\$23,775,556.85



DEPARTAMENTO: ÀREA DE SUPERVISIÒN Y EJECUCIÒN DE OBRAS Y ACCIONES

Objetivo específico

Supervisar la correcta supervisiòn y ejecuciòn de las obras y acciones cumpliendo con lo estipulado en los contratos y cumpliendo con los lineamientos de cada programa de obra o acciones dependiendo el Fondo en donde se etiqüete cada proyecto, así como con lo que dicta la Ley de Obras Pùblicas.

Funciones

- Revisar proyecto ejecutivo de la obra pública.
- Supervisar las obras y acciones que se ejecutan apegados al programa de obra y presupuesto autorizado.
- Elaborar las Bitàcoras de Obra.
- Integraciòn completa de Expedientes Tècnicos de obras y acciones.
- Revisar la elaboraciòn de presupuestos y catàlogos de conceptos de obra pública y proyectos especiales.
- Revisar normativa y administrativa de los trámites de anticipos y estimaciones de obras públicas municipales y proyectos.
- Revisar y dar seguimiento a la autorizaciòn de conceptos de precios extraordinarios de obra pública y proyectos.
- La demás funciones inherentes a su puesto o las que en su caso asigne su superior jerárquico.

Metas

- Ejecuciòn en tiempo y forma de las obras y acciones a través del presupuesto y programa de obra.
- Correcta Supervisiòn de las obras y acciones.

Estrategias

- Ejecuciòn por parte del Supervisor de obra de las obras y acciones apegandose al presupuesto autorizado y programa de obra.
- Supervisiòn frecuente por parte del supervisor de obra, elaboraciòn de Bitàcoras de Obra y continua comunicaciòn con la empresa contratada y con el Comitpe de Obra.

Area: OBRAS PÚBLICAS							
Responsable:							
Proyecto:							
Objetivo General							
Descripciòn:							
Monto Presupuestal							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif



Ejecución y Supervisión de obras y acciones.	LOPYSRM, ROPYSRM	POA de Avance Físico -Financiero	4	4	Trimestral	Anual	POA de Avance Físico -Financiero Trimestral debidamente Sellado y Firmado por Director de Obras Públicas.
--	------------------	----------------------------------	---	---	------------	-------	---

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$776,947.77
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,337,152.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$304,500.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$16,760,066.86
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$5,168,820.62
	TOTAL	\$24,347,487.25

Presupuesto total del Area es la suma de los presupuestos de cada departamento

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,330,843.30
3000	SERVICIOS GENERALES	\$2,674,304.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$609,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$41,900,167.16
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$12,922,051.56
	TOTAL	\$60,436,366.02

CONCLUSION

La dirección de Obras Públicas es la unidad encargada de atender las demandas de infraestructura y equipamiento urbano de los ciudadanos del Municipio, por lo que se coordinan esfuerzos con instancias gubernamentales estatales y federales, así como con la misma ciudadanía a través de Delegados y Comités de obra, para trabajar en conjunto y realizar una priorización de obras para abatir el déficit de infraestructura básica del Municipio de Tula de Allende.

